



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 FEB 1995

VISTO, la Rendición de Cuentas de los subsidios otorgados al Colegio Don Bosco de la ciudad de Ushuaia, para el pago de haberes de los meses de Setiembre y Noviembre de 1993, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON TRECE CTVOS, (\$ 56.314,13), y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 33 /95, T.C.P. se indica que la suma de los comprobantes presentados es de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CTVOS, (\$ 44.837,56), no conteniendo los comprobantes observaciones que impidan su aprobación.-

Que se adjunto a la Rendición copia del deposito realizado en la Cta. Gral. de la Gobernación por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CTVOS, (\$ 11.476,57).-

Que por lo expuesto en el mismo Informe se aconseja aprobar la presente Rendición hasta la suma rendida, desafectando el importe depositado.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 29 inc. c) de la Ley 50.-

Por ellos:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

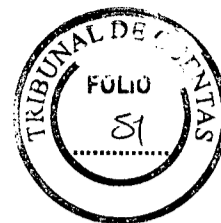
R E S U E L V E

ARTICULO 19.- Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



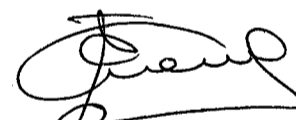
Colegio Don Bosco de la ciudad de Ushuaia, correspondiente a los subsidios otorgados para el pago de los haberes de los meses de Septiembre y Noviembre de 1993, en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CTVOS, (\$ 44.837,56) desafectando de la Cuenta la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CTVOS, (\$ 11.476,57).-

ARTICULO 29.- Declarar libre de responsabilidad por la suma indicada en el art. 19, a la Sra. Directora María Julia DEBENEDETTI.-

ARTICULO 39.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 22 /95.-


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia